



FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las catorce horas y cuarenta minutos del día seis de septiembre de dos mil veintiuno. Vista la solicitud de acceso a información institucional número **269-2021** presentada en fecha veintisiete de agosto del corriente año, por el ciudadano **conocido por** en la que requiere: *"Solicito se me proporcione copia del valúo realizado durante este año a mi propiedad bajo el préstamo número Mi vivienda se encuentra ubicada en:*

"

CONSIDERANDO:

- I) Que mediante resolución pronunciada por esta Unidad a las quince horas y cincuenta minutos del día treinta de agosto dos mil veintiuno, se admitió la solicitud de información mencionada en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se requirió a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Valúos de Garantías de esta Institución, a efecto de que la información se localizara, se verificara su clasificación y se enviara a esta Unidad.
- III) Que el Jefe del Área de Valúos de Garantías, dando respuesta a la solicitud de información, envió fotocopia del informe de valúo realizado en fecha 19 de julio de 2021 al inmueble propiedad del ciudadano **conocido por** relacionado al número de préstamo Dicha fotocopia se adjunta a la presente resolución.

POR TANTO:

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a) y f), 24, 36,37, 61, 62, 65, 71 y 72 literal b) y c) LAIP y en los Arts. 8, 43, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por el ciudadano **conocido por**





FONDO SOCIAL
PARA LA VIVIENDA

- b) Entréguese al requirente la presente resolución junto a la fotocopia del Informe de Valúo detallada en el romano III).

NOTIFÍQUESE. –


Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

